



RESOLUCION DE DIRECCIÓN DE RED ASISTENCIAL N°- 080 -D-RAAY-ESSALUD-2018

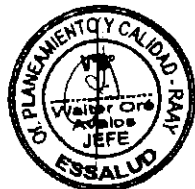
Ayacucho, 22 de marzo del 2018

VISTO:

La Carta N° 013-OPC-RAAY-2018, de fecha 22 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que el Seguro Social de Salud (EsSalud) es un Organismo Público Descentralizado con Personería Jurídica de Derecho Público Interno, con autonomía Técnica, Administrativa, Económica, Presupuestal y Contable de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27056 de Creación del Seguro Social; y la Red Asistencial Ayacucho un órgano desconcentrado de la misma, encargado de gestionar los centros asistenciales del ámbito territorial de su competencia;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 210-PE-ESSALUD-2008 se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Red Asistencial Tipo C con Hospital Base de Nivel II, en cuyo literal o) del artículo 7° se establece que la Red tiene como función cumplir y hacer cumplir los dispositivos legales, las normas y procedimientos emitidos por los órganos rectores de los sistemas que administra y dirigir y controlar la actualización de los instrumentos de gestión que se requieran para la operatividad asistencial y administrativa de la Red Asistencial y del Hospital Base;

Que, mediante Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, se regula el funcionamiento, establecimiento, mantenimiento y evaluación del Sistema de Control Interno en todas las entidades del Estado, con el propósito de cauteriar y fortalecer sus sistemas administrativos y operativos con actividades de control previo, simultáneo y posterior, para el debido y transparente logro de los fines objetivos y metas institucionales; así como contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción;



Que, con Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG fue aprobada la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", donde se señala que es necesaria la designación formal de un Comité de Control Interno;

Que, mediante documento visto el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Calidad solicita aprobación mediante acto resolutorio del Plan de Trabajo 2018 para la implementación del Sistema de Control Interno;

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** el Plan de Trabajo 2018, para la implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Ayacucho.
2. **ENCARGAR** el desarrollo del presente plan a los miembros del Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Ayacucho.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Dr. JHONNY ALDO AR JERADO
DIRECTOR
Red Asistencial Ayacucho
EsSalud

NIT 8656-2018-118



RED ASISTENCIAL AYACUCHO – ESSALUD

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

PLAN DE TRABAJO

ETAPA V

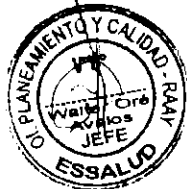
REPORTE DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

AYACUCHO, MARZO 2018



"PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO 2018"

ETAPA V – REPORTE DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA



1. ANTECEDENTES

La Red Asistencial Ayacucho –EsSalud, en cumplimiento de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, y de la Resolución de Dirección de Red Asistencial N° 220-D-RAAY-EsSalud-2017, aprobó el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Red Asistencial Ayacucho 2017, correspondiente a la etapa IV – Cierre de Brechas (Ejecución del Plan), actualizado al ejercicio presupuestal 2017. Los resultados de la ejecución del Plan se concluyeron que el 89% de actividades fueron "cumplidas" quedando la diferencia de 11% de actividades en condición de "pendiente".

Mediante Resolución de Dirección de Red Asistencial N° 57-D-RAAY-EsSalud-2018 se reconfirmó el Sub Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Ayacucho, por los siguientes funcionarios:

- Director de la Red Asistencial, quien lo preside;
- El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Calidad, quien actuará como Secretario Técnico;
- El Jefe de la Oficina de Administración, quien asumirá como miembro.

En este proceso, de acuerdo a la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobado mediante Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG se plantea el presente Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno en la Red Asistencial Ayacucho 2018. Etapa V – Reporte de evaluación y mejora continua.

2. OBJETIVO

Establecer las actividades, responsables, recursos y plazos para la implementación de las actividades "pendientes" y recomendaciones del informe final del plan de cierre de brechas (Ejecución del Plan 2017) del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Ayacucho del Seguro Social de Salud (ESSALUD).

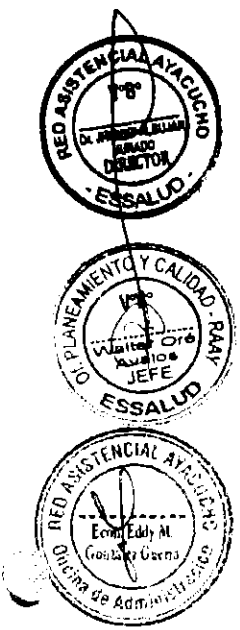
3. ALCANCE

El presente Plan de Trabajo en la Red Asistencial Ayacucho del Seguro Social de Salud (ESSALUD), está elaborado para desarrollarse en el 2018 (Etapa V – Reporte de evaluación y mejora continua) tiene por propósito de retroalimentar el proceso para la mejora continua del sistema de control interno durante el ejercicio 2018. Evidentemente su implementación compromete a todos los trabajadores de la Red Asistencial Ayacucho del Seguro Social de Salud (ESSALUD), considerando las funciones y responsabilidades de cada unidad orgánica respecto al Sistema de Control Interno.

4. BASE LEGAL

El presente Plan de Trabajo ha sido elaborado en el marco de la siguiente normativa.

- a) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.



- b) Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-99-TR, y sus modificatorias.
- c) Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- d) Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado.
- e) Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 754-PE-ESSALUD-2017, que modifica la conformación de los Sub Comités de Implementación del Sistema de Control Interno en los órganos Desconcentrados del Seguro Social de Salud -ESSALUD.
- g) Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado".
- h) Resolución de Dirección de Red Asistencial N° 57-D-RAAY-ESSALUD-2018, que conforma el Sub de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Ayacucho.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La ejecución del Plan de Trabajo estará bajo responsabilidad de todos los funcionarios, directores y jefes asistenciales de las IPRESS de la Red Asistencial Ayacucho, siendo liderado por el Sub-Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Ayacucho. El Sub Comité está constituido por 1 Presidente, 1 Secretario Técnico y 1 Mlembro, el secretario técnico se encargará de realizar el seguimiento de las acciones a ser implementados en el Plan de Trabajo.

El Sub-Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Ayacucho está compuesto de la siguiente manera:

- a) El Director de la Red Asistencial Ayacucho Presidente
- b) El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Calidad de la Red Secretario Técnico
- c) El Jefe de la Oficina de Administración de la Red Miembro

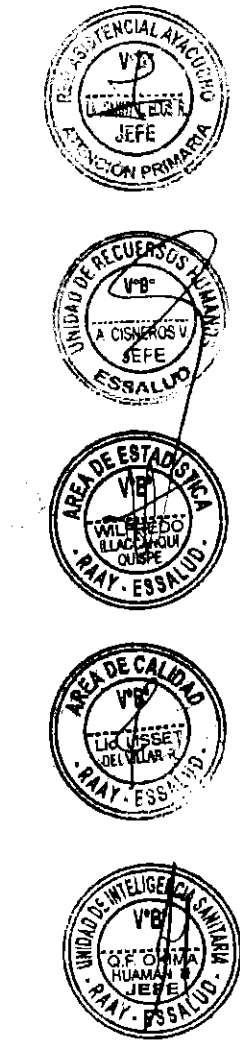
Los niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Ayacucho 2018 se estructura de la siguiente forma:

- a) Primer nivel: Sub-Comité de Implementación del Sistema de Control Interno.

El Sub-Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Ayacucho informará a la Dirección de Red sobre la ejecución del Plan de Trabajo y las dificultades presentadas para el cumplimiento de actividades programadas; Así mismo, remitirá la información solicitada por la Oficina de Integridad de EsSalud.

- b) Segundo Nivel: Centros Asistenciales.

En los Centros Asistenciales de la Red Asistencial Ayacucho se designarán a representantes de cada Centro Asistencial (Directores de CAP III y II, y para las Postas Médicas será responsable del monitoreo el Jefe de la Oficina de Coordinación de Prestaciones y Atención Primaria), como responsable de la



implementación del Sistema de Control Interno y de la ejecución del Plan de Trabajo, en el ámbito de su competencia.

6. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO RETROALIMENTADO

Mediante Resolución de Dirección de Red Asistencial N° 220-D-RAAY-EsSalud-2017, se aprobó el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Red Asistencial Ayacucho 2017, correspondiente a la etapa IV – Cierre de Brechas (Ejecución del Plan), actualizado al ejercicio presupuestal 2017. Los resultados de la ejecución del Plan se concluyeron que el 89% de actividades fueron “cumplidas” quedando la diferencia de 11% de actividades en condición de “pendiente”, el mismo que fue remitido a la Secretaría General de EsSalud mediante Carta N° 041-D-RAAY-ESSALUD-2018.

El presente Plan de Trabajo en la Red Asistencial Ayacucho del Seguro Social de Salud (ESSALUD), está elaborado para desarrollarse en el 2018 (Etapa V – Reporte de evaluación y mejora continua) prevé retroalimentar el proceso para la mejora continua del sistema de control interno durante el ejercicio 2018.

La implementación del Sistema de Control Interno en la Red Asistencial Ayacucho se irá fortaleciendo a medida que las áreas de la misma Red Asistencial participen activamente según las responsabilidades asignadas en este Plan de Trabajo. Esta etapa V corresponde a la fase evaluación del Sistema de Control Interno en la que deben generarse reportes de evaluación y mejora continua; sin embargo, se incorporará como actividades para el año 2018 aquellas actividades que quedaron en condición de pendiente el año 2017.

El Sub-Comité de Implementación del Sistema de Control Interno en la Red Asistencial Ayacucho, se encargará de efectuar la **autoevaluación que será realizada al finalizar cada trimestre del año 2018**. La autoevaluación implica la verificación del cumplimiento del presente Plan de Trabajo, así como la identificación de nuevas debilidades de Control Interno que requieran ser implementadas e incorporadas al Plan de Trabajo.

El Proceso de Evaluación corresponde a esta última fase del proceso de implementación del Sistema de Control Interno denominada “Fase de Evaluación”, tal como lo establece la “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”, aprobada por Resolución de Contraloría General N° 004-2017-CG, cuyos instrumentos servirán para el reporte de resultados a través del Sub Comité.

7. RECURSOS

Para la ejecución de las actividades señaladas en el Plan Actualizado de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno en la Red Asistencial Ayacucho - 2018, se utilizarán los recursos materiales y humanos propios de la institución.






El Plan Actualizado de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno en la Red Asistencial Ayacucho – 2018, será ejecutado con presupuesto institucional, a excepción de la Asistencia Técnica del nivel central para la implementación del Componente “Procesos.....” por requerirse presencialmente de personal técnico y especializado en el tema.





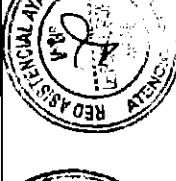
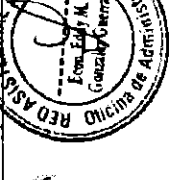
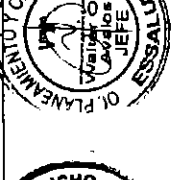



8. CRONOGRAMA DE ACCIONES

PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO RETROALIMENTADO DE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO 2018

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	CRONOGRAMA DE ACCIONES 2018																
		RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN		FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO DE EJECUCIÓN												
		RESPONSABLE	COORDINADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	
AMBITO DE CONTROL																		
1.1	La Gerencia establece con la supervisión de la alta dirección las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad aprobados para la consecución de los objetivos																	
a.	Elaboración y aprobación del Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno en la Red Asistencial Ayacucho 2018.	WALTER ORÉ AVALOS	JEFE DE OFICINA PLANEAMIENTO Y CALIDAD	944498131	walter.ore@estatalub.rob.pe	0.00	1/04/2018	31/12/2018										
b.	Sensibilizar a los nuevos funcionarios y jefes Asistenciales para la implementación del Sistema de Control Interno en la Red Asistencial Ayacucho.	JOHNNY ALBUJAR JURADO	DIRECTOR DE LA RED ASISTENCIAL	966637758	johny.albuja@estatalub.rob.pe	0.00	1/04/2018	31/12/2018										
c.	Socialización del Plan Operativo Institucional 2018 de la Red Asistencial.	WALTER ORÉ AVALOS	JEFE DE OFICINA PLANEAMIENTO Y CALIDAD	944498131	walter.ore@estatalub.rob.pe	0.00	1/04/2018	31/12/2018										
d.	Difundir el ROF-RAN vigente y solicitar el cumplimiento de funciones.	WALTER ORÉ AVALOS	JEFE DE OFICINA PLANEAMIENTO Y CALIDAD	944498131	walter.ore@estatalub.rob.pe	0.00	1/04/2018	31/12/2018										
1.2	La entidad define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos																	
a.	Seguimiento de las Recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional.	WALTER ORÉ AVALOS	JEFE DE OFICINA PLANEAMIENTO Y CALIDAD	944498131	walter.ore@estatalub.rob.pe	0.00	1/04/2018	31/12/2018										
II. EVALUACIÓN DE RIESGOS																		
2.1	La entidad define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados																	
a.	Plan de identificación de peligros y evaluación de riesgos y su control aprobado	ARTURO CISMEROS VIVANCO	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	990662190	arturo.cismeros@estatalub.rob.pe	0.00	1/04/2018	31/12/2018										
2.2	La entidad identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles de la organización y los analiza como base sobre la cual determinar como se deben gestionar.																	
a.	Registro de capacitación de los responsables sobre gestión de riesgos	ARTURO CISMEROS VIVANCO	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	990662190	arturo.cismeros@estatalub.rob.pe	3,000.00	1/04/2018	31/12/2018										
b.	Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y su Control 2018.	ARTURO CISMEROS VIVANCO	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	990662190	arturo.cismeros@estatalub.rob.pe	0.00	1/04/2018	31/12/2018										
c.	Plan de mitigación y seguimiento	ARTURO CISMEROS VIVANCO	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	990662190	arturo.cismeros@estatalub.rob.pe	0.00	1/04/2018	31/12/2018										
d.	Valoración de los riesgos identificados y determinar su impacto.	ARTURO CISMEROS VIVANCO	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	990662190	arturo.cismeros@estatalub.rob.pe	0.00	1/04/2018	31/12/2018										
	Elaborar la Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los Riesgos.	ARTURO CISMEROS VIVANCO	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	990662190	arturo.cismeros@estatalub.rob.pe	0.00	1/04/2018	31/12/2018										

PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO RETROALIMENTADO DE LA RED ASISTENCIAL AVACUCHO 2018

B. CRONOGRAMA DE ACCIONES

N°	ACTIVIDADES DE CONTROL	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR			REQUERIDOS REQUERIDOS	CRONOGRAMA DE TRABAJOS													
		NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO		FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ACCIONES ESPECÍFICAS											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
III.	ACTIVIDADES DE CONTROL																		
3.1.	La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.																		
	2. Implementación de la Gestión por Procesos en la Red Asistencial Avacucho 2018.	EDDY MARTIN GONZALEZ GUERRA	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	96650959	3,000.00	1/04/2018	31/12/2018												
	3. Solicitar a la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto la asistencia técnica para la implementación de la Gestión por Procesos.				0.00	1/04/2018	31/12/2018												
IV.	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN																		
4.1.	La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno																		
	1. Registro y reporte de información estadística de prestaciones de salud, dentro de los plazos establecidos por la Gerencia de Gestión de la Información.	WILFREDO ILLACCANQUI QUISPE	RESPONSABLE DE ESTADÍSTICA	931990178	0.00	1/04/2018	31/12/2018												
	2. Proyecto de mejora para el registro de información adicional complementario a los Sistemas y Aplicativos Institucionales para fortalecer la Calidad de Información.	WILFREDO ILLACCANQUI QUISPE	RESPONSABLE DE ESTADÍSTICA	931990178	0.00	1/04/2018	31/12/2018												
4.2.	La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan el funcionamiento del control interno.																		
	1. Difundir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, la Directiva N° 011-GG-Estado-2014 "Normas para la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública del Seguro Social de Salud - ESSALUD".	EDDY MARTIN GONZALEZ GUERRA	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN		0.00	1/04/2018	31/12/2018												



8. CRONOGRAMA DE ACCIONES

PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO RETROALIMENTADO DE LA RED ASISTENCIAL AYACUCHO 2018

N°	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR			RECURSOS FINANCIEROS	CRONOGRAMA MENSUAL 2018																
		NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO		TÉLEFONO	FECHA DE INICIO	FIN DEL PERÍODO	ACCIONES ESPECÍFICAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC	
V.	SUPERVISIÓN																					
5.1	La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar al los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento.																					
	a.	FANNY LOURDES ECOS RAMOS	JEFE DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE PRESTACIONES Y AP	fanny.ecos@essalud.gob.pe	919285163	0.00	1/04/2018	31/12/2018	Elaborar el Plan de Supervisión de los establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención 2018 de la Red Asistencial Ayacucho.													
	b.	FANNY LOURDES ECOS RAMOS	JEFE DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE PRESTACIONES Y AP	fanny.ecos@essalud.gob.pe	919285163	10.000.00	1/04/2018	31/12/2018	Implementar el Plan de Supervisión de los establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención 2018 de la Red Asistencial Ayacucho.													
						0.00	1/04/2018	31/12/2018	Informe de la supervisión de los establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención 2018 de la Red Asistencial Ayacucho.													
						0.00	1/04/2018	31/12/2018	Verificar el cumplimiento de recomendaciones para subsanar observaciones de la supervisión de los establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención 2018.													
	c.	LUSSET DEL VILLAR RAMÍREZ	RESPONSABLE DEL ÁREA DE CALIDAD	calidad_ayacucho@essalud.gob.pe	975779274	0.00	1/04/2018	31/12/2018	Elaborar el Plan Anual de Autoevaluación de las IPRESS de la Red Asistencial Ayacucho 2018.													
						5.000.00	1/04/2018	31/12/2018	Implementar el Plan Anual de Autoevaluación de las IPRESS de la Red Asistencial Ayacucho 2018.													
						0.00	1/04/2018	31/12/2018	Informe de la Autoevaluación de las IPRESS de la Red Asistencial Ayacucho 2018.													
	d.	LISSET DEL VILLAR RAMÍREZ	RESPONSABLE DEL ÁREA DE CALIDAD	calidad_ayacucho@essalud.gob.pe	975779274	0.00	1/04/2018	31/12/2018	Verificar el cumplimiento de la Autoevaluación de las IPRESS de la Red Asistencial 2018.													
5.2	La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la Alta Dirección.																					
	a.					0.00	1/04/2018	31/12/2018	Autoevaluación del proceso de implementación del Plan de Trabajo 2017 de Control Interno en la Red Asistencial Ayacucho.													
						0.00	1/04/2018	31/12/2018	Informe de la autoevaluación de la implementación del sistema de control interno 2017-2018.													
						0.00	1/04/2018	31/12/2018	Elaborar el Plan de implementación de acciones correctivas respecto a las derivaciones detectadas en el Informe de autoevaluación del SCI.													
						0.00	1/04/2018	31/12/2018	Elaborar Plan de sensibilización y capacitación en control interno a los Jefes Asistenciales de la Red.													
	b.					0.00	1/04/2018	31/12/2018	Elaborar Informe de retroalimentación del Sistema de Control Interno de la Red Asistencial Ayacucho 2018													

